

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Junio de 2020
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Junio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **5 de junio de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP14-CE, SOBRE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP14-SC tramitado para modificar créditos mediante suplementos de crédito financiado con incremento del presupuesto de ingresos por importe de 967.422,15.-€, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de Concejalía de fecha 27 de mayo de 2020.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 27 de mayo de 2020.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, tras las intervenciones pertinentes que de forma extractada constan en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI18 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ PP)
 Votos NO.....2 (VOX)
 Abstenciones1 (C'S)
 =====
Total n.º miembros21

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplementos de Créditos financiados con cargo Capítulo IX de ingresos y de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
7-110-91152	PTMO. CAJA CRÉDITO URBANIZAC. CALLES A. MAS ESPINOSA-	4.559,14
7-110-91153	PTMO. CAJA CRÉDITO REDES SANEAMIENTO	1.021,24
7-110-91154	PTMO. CAJA CTO. OBRAS ALMACÉN I-4	12.332,81
7-110-91155	CCC CAMPO CÉSPED FÚTBOL	5.986,26
7-110-91156	CCC PORCHE CP MIGUEL HERNÁNDEZ	4.548,65
7-110-91157	CCC ACONDICIONAM. LAS CASICAS	2.751,06
7-110-91158	CCC C. SOCIAL BARRIO ESTACIÓN	1.804,87
7-110-91160	INTERESES CCC MOBILIARIO ARCHIVO	15.401,46
7-110-91161	INTERESES CCC PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO	5.407,89
7-110-91162	INTERESES CCC REFINANCIACIÓN DEUDA	27.989,58



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Junio de 2020
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Junio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

7-110-91163	CCC ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	4.996,21
7-110-91164	CCC EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	888,15
7-110-91165	CCC ADQUISICIÓN MOBILIARIO	199,84
7-110-91166	CCC OTRAS INV NUEVAS	1.998,49
7-110-91167	CCC CONSTRUCCIÓN NICHOS	2.344,52
7-110-91168	CCC HONORARIOS PROFESIONALES	2.088,22
7-110-91169	CCC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	7.722,99
7-110-91170	CCC EQUIPOS PROC INFORMACIÓN.	2.997,73
7-110-91230	SABADELL 807387104450	64.489,68
7-110-91231	SABADELL 807387104549	24.236,88
7-110-91232	SABADELL 807387145551	66.298,94
7-110-91240	DEUDA NAVE SELESA	25.990,28
7-110-91251	BBVA 46492812	452.790,96
7-110-91264	PRESTAMOS BBVA 60041426-2016	84.147,24
7-110-91267	AMORTIZACIÓN CAIXA 2015	54.415,94
7-110-91268	PRÉSTAMO SABADELL 80759276666 2017	43.343,37
7-110-91277	CCC ADQUISICIÓN VEHÍCULOS 2016	5.455,67
7-110-91278	CCC CIUDAD DEPORTIVA NORTE 2016	19.356,25
7-110-91279	CCC CÁMARAS DE VIGILANCIA	1.596,00
7-110-91280	CCC ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	3.990,00
7-110-91281	CCC AMPLIACIÓN E. TALLER	9.401,96
7-110-91282	CCC LIC. SOTFWARE CONTAB. Y G.TRIB.	1.047,37
7-110-91283	CCC JUEGOS INFANTILES	4.987,50
7-110-91284	CCC CREACIÓN PÁGINA WEB MUSEO	835,00
	TOTAL	967.422,15

Total gastos expediente Modificación 967.422,15

INGRESOS

Partida	Denominación/	
91300	Préstamos PEF	967.422,15
	TOTAL	967.422,15

Total ingresos expediente Modificación 967.422,15

SEGUNDO.- Dada la urgente necesidad de aprobar la presente Modificación, el expediente queda excepcionado de la suspensión de plazos y términos prevista en el RD 463/2020 de estado de alarma, en los términos que se fijan en la Disposición adicional 3. La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



FIRMADO

- 1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Junio de 2020
- 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Junio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

